



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA – CAQUETÁ

Florencia, 12 OCT 2021

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

ACCIÓN	: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE	: SANDRO JAVIER HOYOS y OTROS
DEMANDADO	: E.S.E. HOSPITAL MARÍA INMACULADA y OTROS
RADICACIÓN	: 18001-33-31-002-2009-00050-00.
ASUNTO:	: OBEDECE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR.

Vista la constancia secretarial que antecede, el despacho se DISPONE:

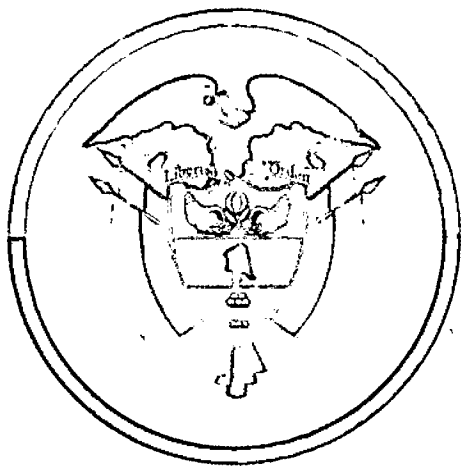
PRIMERO: OBEDECER lo resuelto por el superior jerárquico.

SEGUNDO: En consecuencia, una vez en firme el presente proveído y previa desanotación del sistema de gestión judicial Siglo XXI, archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FAVIO FERNANDO JIMÉNEZ CARDONA

Juez



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura

República de Colombia

100. 1900